



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

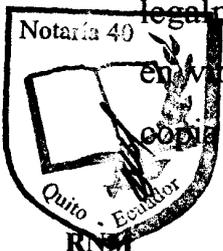
DE LA COMPAÑÍA AUTOMOTORES ANDINA S.A.

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 1'440.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 1'440.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD \$ 2'880.000,00

DI: 4a. COPIAS

/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece (13) de noviembre del año dos mil dos, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este Cantón, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado de la naturaleza y resultados del mismo: El señor Francisco Matheus Ponce, en su calidad de Gerente General de la Compañía AUTOMOTORES ANDINA S. A., según consta del nombramiento adjunto.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento; y me pide que eleve a



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Automotores Andina S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE.-** El señor Francisco Matheus Ponce, Gerente General de la Compañía AUTOMOTORES ANDINA S.A., como lo comprueba la copia certificada del nombramiento que se adjunta. El

compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito.

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a)

AUTOMOTORES ANDINA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito Doctor Olmedo del Pozo el veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el trece de diciembre del mismo año, con el capital de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/2'778.000).

b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa el once de diciembre del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de febrero del dos mil dos, el capital suscrito y pagado de la compañía quedó fijado en la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1'440.000) dividido en un millón cuatrocientos cuarenta mil (1'440.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

c) En la Junta General Ordinaria de Accionistas de Automotores Andina S.A. celebrada el catorce de marzo del dos mil dos se resolvió aumentar el capital de la compañía en la suma de UN MILLÓN



-2-

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1'440.000,00), con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2'880.000). **CLÁUSULA SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, el señor Francisco Matheus Ponce, Gerente General de AUTOMOTORES ANDINA S.A., en sujeción a las resoluciones adoptadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el catorce de marzo del dos mil dos, declara que procede al otorgamiento de la presente escritura, elevando el capital de AUTOMOTORES ANDINA S.A. en la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1'440.000). **CLÁUSULA TERCERA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO.-** El compareciente Francisco Matheus Ponce manifiesta y deja constancia que la suscripción y pago de las acciones correspondientes al aumento de capital de AUTOMOTORES ANDINA S.A. por el importe de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1'440.000) se realiza de la siguiente manera: **a.** La suma de UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1'164.872,72), mediante la capitalización de la totalidad de la utilidad líquida correspondiente al ejercicio económico dos mil uno. **b.**



La suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS (\$275.127,28), mediante la capitalización de una parte de la cuenta patrimonial Reservas de Capital. De otro lado, el compareciente declara que las acciones han sido distribuidas en proporción al capital pagado que al momento tienen los señores accionistas y según consta en el cuadro demostrativo de integración de capital que se agrega. Además, se deja constancia que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de la compañía ROSETA OVERSEAS HOLDING INC. que es de nacionalidad panameña, por lo tanto, de conformidad con el Artículo doce de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones, la inversión de dicha sociedad en el aumento de capital se considera como inversión extranjera directa. **CLÁUSULA CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital y según resolución de la Junta General Ordinaria de accionistas se reforma el Artículo Quinto de los estatutos en los siguientes términos: **“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2'880.000,00) dividido en dos millones ochocientos ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, cuyos títulos serán refrendados por el Presidente y Gerente General. Los títulos de acción podrán contener una o más acciones que se emitirán de acuerdo con la Ley”. **CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura: **UNO.** Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el catorce de marzo del dos mil dos. **DOS.** Cuadro demostrativo de integración del aumento de capital. **TRES.**

Ref



-3-

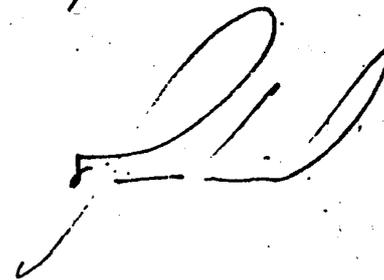
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

Nombramiento de Gerente General otorgado a favor del señor Francisco Matheus Ponce. El señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Jaime Martínez Hervás, Abogado, con matrícula profesional número dos mil novecientos veintiseis del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

13

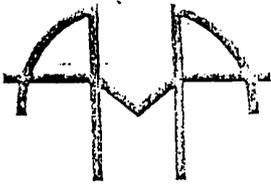

SR. FRANCISCO MATHEUS PONCE

C.C. 030012523 - 4

El Notario 



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Av. America y Naciones Unidas
Casilla 17-03-271 Telefax (593-2) 241222 / 240708 / 457584
E-mail atandina@hoy.net
QUITO - ECUADOR



Quito, marzo 26 de 2001

Señor
FRANCISCO JOSE MATHEUS PONCE
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato dirigirme a usted, para informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Automotores Andina S.A., llevada a cabo el día jueves 22 de marzo de 2001, le designó GERENTE GENERAL de la compañía, función que deberá desempeñar por un período de DOS AÑOS; en el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo disponen los artículos Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno y Trigésimo, de los actuales Estatutos Codificados, otorgados mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jorge Campos Delgado, el 3 de julio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil, el 8 de agosto del mismo año, bajo el Núm. 2168, tomo 127.

La Compañía Automotores Andina S. A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo, el 28 de agosto de 1966 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de diciembre del mismo año.

Al participarle tan acertada designación, hago votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

MATEO PALLARES PONCE
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Al agradecer a usted, por la atenta comunicación, en la que me hace conocer el honoroso cargo que me han confiado los Accionistas de "Automotores Andina, S.A.", acepto tal designación. Quito, marzo 27 de 2001

Atentamente,

FRANCISCO JOSE MATHEUS PONCE
CI-030012523-4

Cer 26-03-01



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 19-85 del Registro de Nombres y Tomos Tomo 132

Quito, a 29 MAR. 2001

REGISTRO MERCANTIL

Dr. PAUL GAYHOF SEGARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DIA. CANTON QUITO

CAUSON DE PROTOCOLIZACION: A petición de 1
Dr. Jaime Martínez Hervey
 el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas
 de la Notaría a mi cargo, en una hoja(s) útil(es)
 protocolizo el documento(s) que
 anteceden (n)
 Quito, a 20 de Abril del 2001

16



[Signature]
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

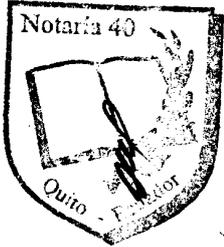
Se protocolizó ante mí, en
 fe de ello confiero esta 46a. COPIA CERTIFICADA,
 firmada y sellada en Quito, a trece de noviembre del año dos mil dos.-

[Signature]

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



AUTOMOTORES ANDINA

226

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " AUTOMOTORES ANDINA S.A. ", CELEBRADA EL DIA JUEVES 14 DE MARZO DE 2002

En la ciudad de Quito, el día de hoy, jueves 14 de marzo de 2002, a las 17h45 en el J.W. Marriot Hotel, ubicado en la Avda. Orellana 1172 y Amazonas, de conformidad a la convocatoria, bajo la Presidencia del doctor Jaime Martínez Hervás, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de Automotores Andina S. A. con la asistencia de los siguientes señores Accionistas:

JUAN ACOSTA ANDRADE por sus propios derechos con 10.286 acciones; HERCILIA MATHEUS DE BORJA por sus propios derechos con 14.203 acciones; y en representación de JOSE RICARDO MATHEUS K. con 3.550 acciones; de MARIA ELENA MATHEUS K, con 7.101 acciones; y, de MARIA LORENA MATHEUS K. con 3.552 acciones; MARIA ELVIRA DE DELFINI por sus propios derechos con 14.203 acciones; MARUJA MARTINEZ DE BUENO, representada por ANDRES BUENO con 118.224 acciones DR. PATRICIO BUENO MARTINEZ con 18.086 acciones; EDUARDO BUENO MARTINEZ, por sus propios derechos con 18.087 acciones; NICANOR CALISTO, representado por JUAN FERNANDO PALACIOS con 12 acciones; CRISTINA PAREDES DE DEL HIERRO por sus propios derechos con 1.671 acciones; MARIA DEL CARMEN ESPINDOLA por sus propios derechos con 2.035 acciones; RENATO ESPINOSA PAREDES por sus propios derechos con 246 acciones; INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., con 17.496 acciones propias, representada por su Gerente, señor Carlos Ponce García; CARLOS LARREA TORRES por sus propios derechos con 23.650 acciones; DR. JAIME MARTINEZ HERVAS por sus propios derechos con 1.421 acciones; MARIA G. DE MATHEUS por sus propios derechos con 14.707 acciones; RAFAEL MATHEUS PONCE por sus propios derechos con 14.203 acciones; y en representación de CARLOS MATHEUS PONCE con 14.203 acciones; FRANCISCO MATHEUS PONCE, por sus propios derechos con 188.929 acciones; FRANCISCO MATHEUS ROMOLEROUX por sus propios derechos con 1.080 acciones propias; MATEO PALLARES PONCE por sus propios derechos con 355 acciones y en representación de GABRIELA PALLARES con 14.754 acciones; de ISABEL PALLARES con 14.436 acciones; y de CARMEN PONCE GARCIA con 320 acciones; de





AUTOMOTORES ANDINA

15

227

CAMILA KHALIFE PONCE con 15.933 acciones; y, de JULIANA KHALIFE PONCE con 15934 acciones; SANTIAGO PONCE GARCIA por sus propios derechos con 37.161 acciones; ALICIA PONCE GARCIA por sus propios derechos con 5.888 acciones; y en representación de: RAFAEL CORDERO con 6.547 acciones; CAROLINA CORDERO PONCE con 12.000 acciones; y de SOFIA CORDERO PONCE con 12.000 acciones; CARLOS PONCE GARCIA por sus propios derechos con 75.368 acciones; SEBASTIAN PONCE HOLGUIN por sus propios derechos con 13.442 acciones y en representación de CARLOS PONCE HOLGUIN con 13.442 acciones; y, de MARIA MERCEDES PONCE HOLGUIN, con 13.442 acciones; RODRIGO PAEZ TERAN por sus propios derechos con 1.008 acciones; MARIA DE LOURDES PAREDES DE PAEZ por sus propios derechos con 1.772 acciones; ANA LUISA PAREDES PEÑA por sus propios derechos con 1.000 acciones; MARTHA PAREDES PEÑA por sus propios derechos con 1.913 acciones; FRANCISCO PAREDES PEÑA, por sus propios derechos con 5.977 acciones; XIMENA DE PEÑAHERRERA por sus propios derechos con 1.592 acciones; JOSE MARIA PONCE GARCIA HERREROS por sus propios derechos con 144 acciones; CHRISTIAN PONCE MOSQUERA por sus propios derechos con 64 acciones; FERNANDO PONCE MUÑOZ, por sus propios derechos con 79 acciones; ELEANA VERGARA por sus propios derechos con 31.010 acciones; ELENA PONCE GARCIA por sus propios derechos con 1.800 acciones; PABLO RIBADENEIRA F.S. por sus propios derechos con 28.656 acciones; ING. JOSE RIBADENEIRA F.S. con 77.984 acciones; y, en representación de MARIA GABRIELA RIBADENEIRA TERAN con 5.000 acciones; JUAN JOSE RIBADENEIRA TERAN por sus propios derechos con 5.000 acciones; FABIAN RIBADENEIRA F.S. por sus propios derechos con 31.104 acciones; BERNARDO PONCE LAVALLE por sus propios derechos con 3.208 acciones; ARQ. MARIO PONCE LAVALLE por sus propios derechos con 10.572 acciones; en representación de MARIA LAVALLE DE PONCE con 33.685 acciones; y de MARIA GLORIA PONCE LAVALLE con 4.812 acciones; XAVIER SUAREZ MATHEUS por sus propios derechos con 38.864 acciones; ARQ. DIEGO PONCE BUENO representado por JOSE MARIA PONCE MISLE con 23.472 acciones; ING. TEODOMIRO RIBADENEIRA PONCE por sus propios derechos con 432 acciones.





AUTOMOTORES ANDINA

228

El doctor Jaime Martínez Hervas, solicita que para dar inicio a la Junta se nombre un Secretario Ad-Hoc, designación que se recae en la persona del señor Mateo Pallares Ponce. El Presidente de la Junta pide se constate el quórum reglamentario. La secretaría informa que al momento se hallan representadas 1'047.115 acciones de un dólar, equivalente al 72.71% del capital pagado, en consecuencia se puede instalar la Junta General Ordinaria de Accionistas.

A pedido del señor Presidente se procede a dar lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía publicada el 4 de marzo del 2002, edición No. 18.008 del Diario Ultimas Noticias, cuyo ejemplar se adjunta a esta acta. El texto de la Convocatoria se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "AUTOMOTORES ANDINA S.A."

Se convoca a los señores accionistas de "AUTOMOTORES ANDINA S. A." a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día jueves 14 de marzo del presente año, a las 17h00, en el Hotel JW Marriot, ubicado en Avda. Orellana 1172 y Amazonas, para conocer y resolver los siguientes asuntos:

- 1.- Conocimiento de los informes de los señores Presidente y Gerente General de la Compañía sobre el ejercicio económico del año 2001.
- 2.- Conocimiento de los informes del señor Comisario y del Auditor Externo sobre el ejercicio económico del año 2001.
- 3.- Conocimiento y aprobación del balance y estado de resultados de la compañía a diciembre 31 de 2001.
- 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2001.
- 5.- Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.
- 6.- Resolver sobre el reparto a los señores accionistas de un dividendo en efectivo de la cuenta reservas facultativas.
- 6.- Elección de Presidente de la Compañía.
- 7.- Elección de vocales del Directorio, que reemplazarán a los que cesan en sus funciones, principales y suplentes.



mazda



HYUNDAI



KENWORTH

Av. América y Naciones Unidas * Teif.: (593) 2 2240-708 / 2241-222 / 2457-584 * Fax: (593) 2 249 488

*E-mail: atandina@hoy.net

Quito-Ecuador



AUTOMOTORES ANDINA

13

229

- 8.- Elección de Comisarios de la Compañía, principal y suplente.
- 9.- Selección y nombramiento de Auditor Externo

Se convoca especialmente al Licenciado Gonzalo Mogollón, Comisario Principal de la compañía.

La compañía tiene a disposición de los señores Accionistas en sus oficinas, el informe de los administradores, el balance anual y sus respectivos anexos.

Dr. Jaime Martínez Hervás
PRESIDENTE

Francisco Matheus Ponce
GERENTE GENERAL

De inmediato se procede a conocer los asuntos objeto de la convocatoria en el mismo orden:

1. CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LOS SEÑORES PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2001.

Los administradores de la Compañía, señores Jaime Martínez Hervás en su calidad de Presidente y Francisco Matheus Ponce, en su calidad de Gerente General, dan lectura a sus respectivos informes los cuales son aprobados unánimemente por la Junta. Se agradece y felicita de manera expresa a la administración de la Compañía por su acierto en la conducción económica y por los excelentes resultados obtenidos en el ejercicio económico objeto de esta Junta. Se extiende este agradecimiento a los empleados por su dedicación en el trabajo diario. Los informes de los administradores se anexan a la presente Acta.

2. CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DEL SEÑOR COMISARIO Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2001





AUTOMOTORES ANDINA

230

Se da lectura al informe del señor Comisario, Lcdo. Gonzalo Mogollón Vivanco, el mismo que se pone en conocimiento de la Junta. La Junta hace extensivo su reconocimiento por la labor del señor Comisario y manifiesta su acuerdo con el informe.

Acto seguido, se da lectura al informe elaborado por los Auditores Externos Acevedo & Asociados, el cual es conocido por la Junta y cuyos informes se anexan a la presente Acta.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE DE LA COMPAÑÍA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2001

El Gerente General de la Compañía, Francisco Matheus, pone en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del 2001, los cuales han estado a disposición de los accionistas de manera oportuna.

Finalmente, y en virtud de todo lo expuesto, la Junta decide aprobar el Balance General y el Estado de Resultados, con los votos salvados de los señores Presidente, Gerente General y Vocales del Directorio.

4. RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2001

La Junta General de Accionistas resuelve de manera unánime que la utilidad líquida a disposición de los señores accionistas, correspondientes al ejercicio económico de 2001, esto es, la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 72/100 (\$ 1'164.872.72), se reinviertan en su totalidad y se destinen para aumentar el capital social de la compañía. Se deja constancia que para obtener ese valor a reinvertir, se ha tomado en consideración que la compañía no requiere destinar recursos para reserva legal, en virtud de que dicha cuenta patrimonial excede del 50% del capital social al 31 de diciembre de 2001.





AUTOMOTORES ANDINA

5. RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1'440.000); el pago del antedicho aumento de capital se lo realizará de la siguiente manera:

- a. La suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 72/100 (\$ 1'164.872.72), mediante la capitalización de la totalidad de la utilidad líquida a disposición de los señores accionistas correspondiente al ejercicio económico 2001; y
- b. La suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 28/100 (\$ 275.127.28), tomando para el efecto una parte de la cuenta patrimonial Reservas de Capital.

Como consecuencia del aumento de capital, la Junta resuelve reformar el artículo quinto de los estatutos de la compañía en los siguientes términos:

"ARTICULO QUINTO- CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2'880.000,00), dividido en dos millones ochocientos ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, cuyos títulos serán refrendados por el Presidente y Gerente General. Los títulos de acción podrán contener una o más acciones que se emitirán de acuerdo con la Ley".

Se faculta al Gerente General a fin de que proceda al otorgamiento de la escritura respectiva y para que realice todas las gestiones en orden al perfeccionamiento legal del aumento de capital.





AUTOMOTORES ANDINA

232

6. RESOLVER SOBRE EL REPARTO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO DE LA CUENTA RESERVAS FACULTATIVAS

La Junta General de Accionistas, acogiendo la recomendación del Directorio, resuelve realizar un reparto de un dividendo en efectivo por el valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$288.000,00), con cargo a la cuenta patrimonial reservas facultativas.

Se delega al Directorio para que fije la fecha en que se pagará dicho dividendo.

7. ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

La secretaría informa que el doctor Jaime Martínez Hervas, cesa en sus funciones de Presidente de la Compañía y pone a consideración de la Junta General la elección de esta dignidad por el siguiente período estatutario.

La Junta General, luego de hacer extensivo su agradecimiento y felicitación al doctor Jaime Martínez por su labor en la Presidencia de la Compañía, decide de manera unánime reelegirlo para el siguiente período estatutario de dos años.

8. ELECCIÓN DE VOCALES DEL DIRECTORIO, QUE REEMPLAZARÁN A LOS QUE CESAN EN SUS FUNCIONES, PRINCIPALES Y SUPLENTES

La secretaría informa que los vocales que cesan en sus funciones son:

Vocales Principales: Rafael Matheus Ponce
Jorge Páez Jaramillo

Vocales Suplentes Eduardo Bueno Martínez
Lucía Ponce Correa

En lo concerniente a la elección de vocales principales, el señor Santiago Ponce García propone la reelección de Rafael Matheus Ponce por el período estatutario de dos años y el nombramiento de Juan José Ribadeneira Terán en reemplazo





AUTOMOTORES ANDINA

18

233

de Jorge Páez Jaramillo. La moción es acogida por la Junta y queda aprobada por unanimidad. El señor Santiago Ponce, recalca el excelente aporte del señor Jorge Páez a lo largo de su gestión como director principal, por tanto, solicita a la Presidencia que, a nombre de todos los accionistas, se haga explícito el agradecimiento por dicho aporte. La Presidencia se compromete a implementar de inmediato dicho agradecimiento.

En cuanto a la elección de vocales suplentes, la Junta General resuelve de manera unánime reelegir a los señores Eduardo Bueno Martínez y Lucía Ponce Correa por el período estatutario de dos años.

9. ELECCIÓN DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA, PRINCIPAL Y SUPLENTE

En relación con este punto del orden del día, la Junta General resuelve la reelección del Lcdo. Gonzalo Mogollón Vivanco como Comisario Principal y el Econ. Eddy Díaz como Comisario Suplente de la Compañía, dejando constancia del agradecimiento por la labor cumplida en el ejercicio económico del año 2001.

10. SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE AUDITOR EXTERNO

La Junta, previo al agradecimiento a la Compañía Acevedo y Asociados, por su oportuno asesoramiento en el ejercicio económico del año 2001, decide ratificar a dicha firma como Auditores Externos de la compañía, autorizando al Directorio para que contrate sus servicios y fije sus honorarios.

A continuación se procede a la redacción del Acta y se da lectura a la misma, la cual queda aprobada sin modificaciones.

Siendo las 19h15 se da por terminada la sesión.

Dr. Jaime Martínez Heras
Presidente

Mateo Pallares Ponce
Secretario Ad-hoc



AUMENTO DE CAPITAL DE \$ 1'440.000 A \$ 2'880.000

SEGUN RESOLUCION JUNTA ACCIONISTAS DEL 14-MARZO-2002

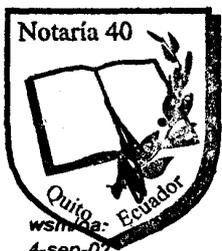
NO.	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL AUMENTO	TOTAL CAPITAL
			CON UTILIDAD LIQUIDA 2001	CON RESERVA DE CAPITAL		
1	ACOSTA ANDRADE EULALIA DE ✓	5,616.00	4,543.00	1,073.00	5,616.00	11,232.00
2	ACOSTA ANDRADE JUAN ✓	10,286.00	8,320.75	1,965.25	10,286.00	20,572.00
3	ACOSTA ESPINOSA AGUSTIN ✓	155.00	125.39	29.61	155.00	310.00
4	BATALLAS PAREDES ALICIA ✓	19.00	15.37	3.63	19.00	38.00
5	BATALLAS PAREDES CECILIA ✓	17.00	13.75	3.25	17.00	34.00
6	BATALLAS PAREDES LUCIA ✓	19.00	15.37	3.63	19.00	38
7	BATALLAS PAREDES MARIA D. ✓	17.00	13.75	3.25	17.00	34.00
8	BORJA MATHEUS HERCILIA DE ✓	23,733.00	19,198.56	4,534.44	23,733.00	47,466.00
9	BUENO HIDALGO MARCELO (H.) ✓	3,686.00	2,981.75	704.25	3,686.00	7,372.00
10	BUENO MARTINEZ EDUARDO ✓	18,087.00	14,631.29	3,455.71	18,087.00	36,174.00
11	BUENO MARTINEZ FERNANDO ✓	18,087.00	14,631.29	3,455.71	18,087.00	36,174.00
12	BUENO MARTINEZ MARCO ✓	18,088.00	14,632.10	3,455.90	18,088.00	36,176.00
13	BUENO MARTINEZ MARUJA DE ✓	118,224.00	95,636.05	22,587.95	118,224.00	236,448.00
14	BUENO MARTINEZ PATRICIO ✓	18,086.00	14,630.48	3,455.52	18,086.00	36,172.00
15	BUSTAMANTE CORRAL ALBERTO ✓	6.00	4.85	1.15	6.00	12.00
16	BUSTAMENTE SERRANO IGNACIO ✓	6.00	4.85	1.15	6.00	12.00
17	CAICEDO ANDINO HUGO ✓	9,216.00	7,455.19	1,760.81	9,216.00	18,432.00
18	CALISTO NICANOR ✓	12.00	9.71	2.29	12.00	24.00
19	CHEDIACK DE BUENO MARTHA ✓	18,085.00	14,629.67	3,455.33	18,085.00	36,170.
20	COBO ANA LUCIA ✓	1,818.00	1,470.65	347.35	1,818.00	3,636.00
21	CORDERO AGUILAR RAFAEL ✓	10,372.00	8,390.32	1,981.68	10,372.00	20,744.00
22	CORDERO PONCE CAROLINA ✓	19,525.00	15,794.54	3,730.46	19,525.00	39,050.00
23	CORDERO PONCE SOFIA ✓	19,342.00	15,646.51	3,695.49	19,342.00	38,684.00
24	CORREA PONCE FERNANDO ✓	12.00	9.71	2.29	12.00	24.00
25	CRESPO CORREA EDUARDO ✓	1,038.00	839.68	198.32	1,038.00	2,076.00
26	CRUZ GARCES SOLEDAD X	12,307.00	9,955.62	2,351.38	12,307.00	24,614.00
27	DEL HIERRO PAREDES CRISTINA DE ✓	1,671.00	1,351.74	319.26	1,671.00	3,342.00
28	DEL HIERRO PAREDES ELENA ✓	29.00	23.46	5.54	29.00	58.00
29	DEL HIERRO PAREDES ESTEBAN ✓	28.00	22.65	5.35	28.00	56.00
30	DEL HIERRO PAREDES ISABEL ✓	29.00	23.46	5.54	29.00	58.00
31	DEL HIERRO PAREDES MIGUEL ✓	29.00	23.46	5.54	29.00	58.00
32	DEL HIERRO PAREDES PABLO ✓	36.00	29.12	6.88	36.00	72.00
33	DELFINI MATHEUS MARIA E. DE ✓	23,733.00	19,198.56	4,534.44	23,733.00	47,466.00

NO.	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL AUMENTO	TOTAL CAPITAL
			CON UTILIDAD LIQUIDA 2001	CON RESERVA DE CAPITAL		
34	DIEZ PONCE VERONICA /	634.00	512.87	121.13	634.00	1,268.00
35	ECIJA CIA. LTDA. /	5.00	4.04	0.96	5.00	10.00
36	ENDARA HIDALGO ALEX /	1,171.00	947.27	223.73	1,171.00	2,342.00
37	ESPINDOLA MARIA DEL CARMEN /	2,035.00	1,646.19	388.81	2,035.00	4,070.00
38	ESPINOSA PAREDES RENATO X	246.00	199.00	47.00	246.00	492.00
39	HEININGER ISABEL MARIA DE /	3,744.00	3,028.67	715.33	3,744.00	7,488.00
40	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. /	51,919.00	41,999.32	9,919.68	51,919.00	103,838.00
41	INMOBILIARIA SINGHOLAGUA /	2,880.00	2,329.75	550.25	2,880.00	5,760.00
42	ISLASOL, CIA. PROM. Y SERVICIOS/	88,992.00	71,989.13	17,002.87	88,992.00	177,984.00
43	KHALIFE PONCE CAMILA /	20,951.00	16,948.09	4,002.91	20,951.00	41,902.00
44	KHALIFE PONCE JULIANA /	20,887.00	16,896.32	3,990.68	20,887.00	41,774.00
45	LARREA TORRES CARLOS /	23,650.00	19,131.42	4,518.58	23,650.00	47,300.00
46	LASO BARBA JOSE /	1,894.00	1,532.13	361.87	1,894.00	3,788.00
47	LASO PAREDES JOSE /	72.00	58.24	13.76	72.00	144.00
48	MARTINEZ ESPINOSA JAIME /	2,606.00	2,108.10	497.90	2,606.00	5,212.00
49	MARTINEZ HERVAS EDUARDO /	1,526.00	1,234.44	291.56	1,526.00	3,052.00
50	MARTINEZ HERVAS FRANCISCO /	712.00	575.96	136.04	712.00	1,424.00
51	MARTINEZ HERVAS JAIME /	1,421.00	1,149.50	271.50	1,421.00	2,842.00
52	MATHEUS CORDOVEZ MARIA C. /	4,557.00	3,686.34	870.66	4,557.00	9,114.00
53	MATHEUS K. JOSE RICARDO /	5,932.00	4,798.63	1,133.37	5,932.00	11,864.00
54	MATHEUS K. MARIA ELENA /	9,483.00	7,671.17	1,811.83	9,483.00	18,966.00
55	MATHEUS K. MARIA LORENA /	5,934.00	4,800.25	1,133.75	5,934.00	11,868.00
56	MATHEUS K. ERNESTO /	2,382.00	1,926.89	455.11	2,382.00	4,764.00
57	MATHEUS MARIA G. DE /	24,247.00	19,614.35	4,632.65	24,247.00	48,494.00
58	MATHEUS PONCE CARLOS /	23,733.00	19,198.56	4,534.44	23,733.00	47,466.00
59	MATHEUS PONCE FRANCISCO /	26,182.00	21,179.65	5,002.35	26,182.00	52,364.00
60	MATHEUS PONCE RAFAEL /	23,741.00	19,205.03	4,535.97	23,741.00	47,482.00
61	MATHEUS R. FRANCINE /	1,101.00	890.64	210.36	1,101.00	2,202.00
62	MATHEUS R. FRANCISCO /	1,101.00	890.64	210.36	1,101.00	2,202.00
63	MERINO DAVALOS ANDRES /	11,132.00	9,005.11	2,126.89	11,132.00	22,264.00
64	PAEZ JARAMILLO JORGE /	10,425.00	8,433.19	1,991.81	10,425.00	20,850.00
65	PAEZ MARIA DE LOURDES DE / Notaria 40	1,772.00	1,433.44	338.56	1,772.00	3,544.00
66	PAEZ TERAN RODRIGO /	1,008.00	815.41	192.59	1,008.00	2,016.00
67	PALLARES PONCE GABRIELA /	15,477.00	12,519.95	2,957.05	15,477.00	30,954.00
68	PALLARES PONCE ISABEL /	15,540.00	12,570.92	2,969.08	15,540.00	31,080.00
69	PALLARES PONCE MATEO /	5,836.00	4,720.97	1,115.03	5,836.00	11,672.00

NO.	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL AUMENTO	TOTAL CAPITAL
			CON UTILIDAD LIQUIDA 2001	CON RESERVA DE CAPITAL		
70	PAREDES PEÑA ANA LUISA /	1,000.00	808.94	191.06	1,000.00	2,000.00
71	PAREDES PEÑA DIEGO /	1,894.00	1,532.13	361.87	1,894.00	3,788.00
72	PAREDES PEÑA FRANCISCO /	5,977.00	4,835.03	1,141.97	5,977.00	11,954.00
73	PAREDES PEÑA MARTHA /	1,913.00	1,547.50	365.50	1,913.00	3,826.00
74	PAREJA MATHEUS ESTEBAN /	7,910.00	6,398.71	1,511.29	7,910.00	15,820.00
75	PAREJA MATHEUS JUAN ELIAS /	3,083.00	2,493.96	589.04	3,083.00	6,166.00
76	PAREJA MATHEUS SANTIAGO /	7,911.00	6,399.52	1,511.48	7,911.00	15,822.00
77	PEÑAHERRERA PAREDES CARLOS /	134.00	108.40	25.60	134.00	268.00
78	PEÑAHERRERA PAREDES JUAN /	168.00	135.90	32.10	168.00	336.00
79	PEÑAHERRERA PAREDES SIMON /	29.00	23.46	5.54	29.00	58.00
80	PEÑAHERRERA XIMENA DE /	1,592.00	1,287.83	304.17	1,592.00	3,184.00
81	PEREZ PONCE CARMEN /	486.00	393.14	92.86	486.00	972.00
82	PEREZ PONCE RAFAEL /	600.00	485.36	114.64	600.00	1,200.00
83	PEREZ REYNA RAFAEL /	89.00	72.00	17.00	89.00	178.00
84	PONCE BUENO DIEGO /	23,472.00	18,987.43	4,484.57	23,472.00	46,944.00
85	PONCE CORREA ALICIA DE /	7,246.00	5,861.57	1,384.43	7,246.00	14,492.00
86	PONCE GARCIA ALICIA /	9,898.00	8,006.88	1,891.12	9,898.00	19,796.00
87	PONCE GARCIA CARLOS /	1,937.00	1,566.92	370.08	1,937.00	3,874.00
88	PONCE GARCIA CARMEN /	7,697.00	6,226.41	1,470.59	7,697.00	15,394.00
89	PONCE GARCIA ELENA /	11,168.00	9,034.24	2,133.76	11,168.00	22,336.00
90	PONCE GARCIA HERREROS JOSE M. /	144.00	116.49	27.51	144.00	288.00
91	PONCE GARCIA MARIA VICTORIA /	7,181.00	5,808.99	1,372.01	7,181.00	14,362.00
92	PONCE GARCIA SANTIAGO /	37,161.00	30,061.00	7,100.00	37,161.00	74,322.00
93	PONCE HOLGUIN CARLOS /	20,642.00	16,698.13	3,943.87	20,642.00	41,284.00
94	PONCE HOLGUIN MARIA M. /	20,642.00	16,698.13	3,943.87	20,642.00	41,284.00
95	PONCE HOLGUIN SEBASTIAN /	20,642.00	16,698.13	3,943.87	20,642.00	41,284.00
96	PONCE LAVALLE BERNARDO /	3,208.00	2,595.08	612.92	3,208.00	6,416.00
97	PONCE LAVALLE FRANCISCO /	12.00	9.71	2.29	12.00	24.00
98	PONCE LAVALLE LORENZO /	4,811.00	3,891.81	919.19	4,811.00	9,622.00
99	PONCE LAVALLE MARIA GLORIA /	4,812.00	3,892.62	919.38	4,812.00	9,624.00
100	PONCE LAVALLE MARIA DE /	33,685.00	27,249.12	6,435.88	33,685.00	67,370.00
101	PONCE LAVALLE MARIO /	10,572.00	8,552.11	2,019.89	10,572.00	21,144.00
102	PONCE MOSQUERA CRISTIAN /	14,773.00	11,950.46	2,822.54	14,773.00	29,546.00
103	PONCE MUÑOZ FERNANDO /	79.00	63.91	15.09	79.00	158.00
104	PONCE ROSE DANIEL /	5,176.00	4,187.07	988.93	5,176.00	10,352.00
105	PONCE ROSE JOYCE /	5,176.00	4,187.07	988.93	5,176.00	10,352.00

NO.	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL AUMENTO	TOTAL CAPITAL
			CON UTILIDAD LIQUIDA 2001	CON RESERVA DE CAPITAL		
106	PONCE ROSE PABLO /	5,175.00	4,186.26	988.74	5,175.00	10,350.00
107	PONCE ROSE SANTIAGO JOSE /	5,176.00	4,187.07	988.93	5,176.00	10,352.00
108	PONCE VASCONEZ JAIME /	108.00	87.37	20.63	108.00	216.00
109	PONCE VASCONEZ ZAFIRO DE /	4,464.00	3,611.11	852.89	4,464.00	8,928.00
110	PONCE WAGNER CAROLINA /	480.00	388.29	91.71	480.00	960.00
111	PONCE YEPES JAIME /	50,683.00	40,999.48	9,683.52	50,683.00	101,366.00
112	PUSUQUI GRANDE Y ANEXOS /	72.00	58.24	13.76	72.00	144.00
113	RIBADENEIRA ESPINOSA ALEJANDRO /	5,799.00	4,691.04	1,107.96	5,799.00	11,598.00
114	RIBADENEIRA F.S. FABIAN /	31,104.00	25,161.25	5,942.75	31,104.00	62,208.00
115	RIBADENEIRA F.S. FERNANDO /	28,656.00	23,180.97	5,475.03	28,656.00	57,312.00
116	RIBADENEIRA F.S. JOSE /	77,984.00	63,084.33	14,899.67	77,984.00	155,968.00
117	RIBADENEIRA F.S. PABLO /	28,656.00	23,180.97	5,475.03	28,656.00	57,312.00
118	RIBADENEIRA PONCE TEODOMIRO /	432.00	349.46	82.54	432.00	864.00
119	RIBADENEIRA TERAN JUAN JOSE X	5,000.00	4,044.70	955.30	5,000.00	10,000.00
120	RIBADENEIRA TERAN MARIA G. X	5,000.00	4,044.70	955.30	5,000.00	10,000.00
121	RICAUARTE MERA JULIO /	15,696.00	12,697.11	2,998.89	15,696.00	31,392.00
122	ROSETA OVERSEAS HOLDING INC. /	52,760.00	42,679.64	10,080.36	52,760.00	105,520.00
123	SALVADOR GUAMAN HERNAN /	2,924.00	2,365.34	558.66	2,924.00	5,848.00
124	SUAREZ MARTINEZ JUAN JOSE /	6.00	4.85	1.15	6.00	12.00
125	SUAREZ MATHEUS JAVIER /	39,285.00	31,779.18	7,505.82	39,285.00	78,570.00
126	VERGARA ASTUDILLO ELEANA	31,010.00	25,085.21	5,924.79	31,010.00	62,020.00
127	YEPEZ FERRAND FABIOLA	39.00	31.55	7.45	39.00	78.00
128	ZAMBRANO SANTOS ROBERTO	229.00	185.25	43.75	229.00	458.00
	SUMAN :	1,440,000.00	1,164,872.72	275,127.28	1,440,000.00	2,880,000.00

[Handwritten Signature]
Automotores Andina S.A.
 GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030012523-4

MATEO PONCE FRANCISCO JOSE

19 DE DICIEMBRE DE 1937

CIUDADANIA / QUITO / GONZALEZ S

REG. CIVIL TOMO 03 PAG. 04704

PTCHINCHA / QUITO

LUGAR Y AÑO DE EMISION
 GONZALEZ SUAREZ 37

[Firma]

PRIMA DE PAGO DEL ADO

EQUATORIANA ***** E444314427

SOL MARIA CORDOUEZ

SUBJECTOR INC. DE WTIAS

OBJETO MATEO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

TITULO PNC

CIUDAD QUITO

FECHA DE EMISION 11-19-07

HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR

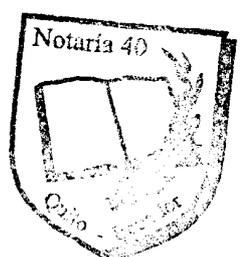
029013

[Firma]

MULGAR VERIFICACION

Se otorgó ante mí

en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
 firmada y sellada en Quito, a dieciocho de noviembre del año dos mil
 dos.-



[Firma]

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA

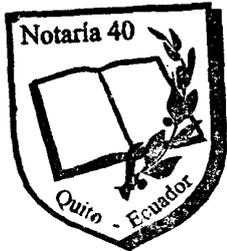
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

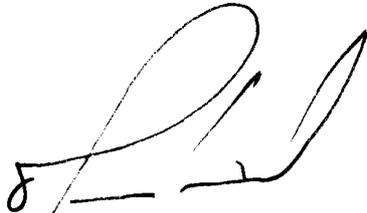
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

21

RAZÓN.- Mediante Resolución N° 02.Q.IJ.4583 dictada el 29 de noviembre del 2002 por el Dr. Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito; resuelve aprobar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía AUTOMOTORES ANDINA S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante mí el 13 de noviembre del año 2002. Dando cumplimiento así a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz.- Quito, 9 de diciembre del 2002.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

7



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto Salgado Valdez
 2 Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº 02.Q.IJ.4583
 3 de fecha 29 de noviembre del 2002, tomé nota de la escritura de au-
 4 mento de capital y reforma de estatutos de la compañía AUTOMOTORES
 5 ANDINA S.A. otorgada ante el Notario Cuadragésimo de Quito, el 13
 6 de noviembre del 2002, al margen de la matriz de la escritura de
 7 constitución de esta misma compañía, otorgada ante el Doctor Olme-
 8 do del Pozo, el 28 de agosto de 1966, cuyo archivo se encuentra ac-
 9 tualmente a mi cargo.-
 10 QUITO, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2002.-

Ximena Moreno de Solines

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



23

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de noviembre del año 2.002, bajo el número **4292** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **726** del Registro Mercantil de trece de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a fs. 490, Tomo 97.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**AUTOMOTORES ANDINA S.A.**", otorgada el trece de noviembre del año 2.002, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Répertorio bajo el número **044183**.- Quito, a veintitrés de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-